

Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones

LOS CIUDADANOS pueden hacer comentarios a la Institución por medio de las redes sociales: Facebook, Youtube, Twitter, Instagram.

Instructivo de Envío de Solicitud de Información

A efecto de dar cumplimiento al Reglamento de la Ley de Transparencia, artículo 36:

“La solicitud se presentará al Oficial de información pública...Deberá contener, por lo menos los siguientes datos:

1. [Descargue el Formato](#) y Guarde el Formato de Solicitud de Información.
(en PC, Mis Documentos, Memoria USB, etc...)
- 2.- Llene el Formato y detalle la información que necesita.

La persona natural solicitante debe identificarse con su nombre y tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residente en el caso de extranjeros.

En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta”.

- 3.-Envíe la Solicitud al correo : transparencia@conatel.gob.hn